

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 13 de diciembre de 2016, de la Universidad de Granada, por la que se corrigen errores a la Resolución de 29 de noviembre de 2016 de la Universidad de Granada, por la que se publica la Oferta de Empleo Público del personal de administración y servicios para el año 2016.*

Advertido error material en la Resolución de 29 de noviembre de 2016, de la Universidad de Granada, por la que se publica la Oferta de Empleo Público del personal de administración y servicios, publicada en el BOJA núm. 234, de 7 de diciembre de 2016, se procede a rectificar lo siguiente:

Primero: Se introduce un nuevo punto cuarto que dice:

«Cuarto. De acuerdo con lo previsto en el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto del Empleado Público (BOE núm. 261, de 31 de octubre de 2015), se reservará un cupo no inferior al siete por ciento de las plazas ofertadas para ser cubiertas por personas con discapacidad, considerando como tales aquellas cuyo grado de minusvalía reconocido sea igual o superior al 33% siempre que superen los procesos selectivos y acrediten su discapacidad así como la compatibilidad en el desempeño de sus funciones.»

Segundo: Donde dice: «Cuarto», debe decir: «Quinto».

Granada, 13 de diciembre de 2016.- La Rectora, Pilar Aranda Ramírez.